

y se proceda á su cumplimiento; Venterada la Ciu^d. la ote
de rio con todo respeto: A lo qual se rite generalmente para el
primer Casildo á efecto de nombrar los Comisarios de esta
tuto que deban interuenir en esta diligencia con arreglo al
Real Privilegio que goza esta Ciudad.

R. On vobis in
forme para ser
D. J. Asensio de la
Zorra el Oficio de
Alcalde

Prosema dada de la R. Camara de siete del con^{te}
comunicada por el Sr. Marques de los Uamos ^{Oficio de ella}
y del Estado de Castilla al Sr. Correo. En la que se manda
Informe este Ayuntamiento si D. Joseph Asensio de la
Zorra que pretende se le despache titulo de Alouaril Mayor
de Alcaralaj de esta Ciudad, en lugar de D. Salvador Abenio
su Padre, en Persona de buena vida y costumbre, y de la
habilidad que se requiere, o tiene algun otro Oficio incom
patible, o nulidad q. le incapacite servir el que pretende.
Con lo demas q. contiene, de q. se hizo relacion; Y la Ciu^d
habiendole oido = Acordo que para proceder á su cumpli
miento, e Informar á aquel Superior Tribunal lo conu
niente, se rite generalmente al primer Cas, ordin.

R. titulo á favor
de D. Diego Meloare
fo, para q. posea un
Oficio de C. de
Este Numero

Prosema R.edula de S. M. firmada de la R. mano
dada en el Pardo á veinte y tres del proximo Enero, reprobada de
D. Nicolas de Molinedo su ^{Oficio} despachada en favor de D. Diego
Meloarefo y Buendia; Por lo que se le concede tenga por suyo
un Oficio de Circuirano del Numero y Jurisdiccion de esta Ciudad q.
le pertenece por vienes de su Mayorazgo de que es Poseedor
en lugar de D. Josef Fonte Barrionuevo, y en conformidad
de la facultad de th. mente q. le es concedida, puedan nom
brar Persona q. le sirvan; Manda esta Justitia y

